



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**36**

Ushuaia, 19 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-9635-2026, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 RAF 1787, referente a la adquisición de una (1) batería para el Móvil Oficial N° 458 con dominio AC-034-ZS, perteneciente al parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 98/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 RAF 1787.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 180/2026 letra D.A.E.F., obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 RAF 1787, a favor de la firma “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 373.359,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente, asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 373.359,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

<u>M.J.G.</u>
<u>C.M.S.</u>
<u>M.J.A.</u>
<u>V.M.</u>



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 RAF 1787, a favor de la firma “Pérez Hugo Alberto – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 373.359,00.-), referente a la adquisición de una (1) batería para el Móvil Oficial N° 458 con dominio AC-034-ZS, perteneciente al parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º-** Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN V.C.G. N° 36 /2026.-**

<u>M.J.G.</u>
C.M.S.
M.J.A.
V.M.